Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 1 de 37

Tenga en cuenta las instrucciones de diligenciamiento al final del documento

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 05 2023 A 30 05 2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	65%	45%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DENIS CLAVIJO TELLEZ
DEPENDENCIA	Subdirección Local para la Integración Social de Chapinero
CARGO	Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero
LOCALIDAD	Chapinero
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Mónica Alejandra Escobar Guengue

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONVENIO	*BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL*	
NUMERO DE CONVENIO	8987	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	23/11/2022	
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	01/02/2023	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN FORO CÍVICO	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.044.030	
VALOR INICIAL	$438.726.825	
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A	
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES	
FECHA ACTA DE INICIO	23/02/2023	
PRORROGAS	N/A	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	O23011601060000007770	
PERIODO CERTIFICADO	*01 05 2023 A 30 05 2023*	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	65%	45%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual para el mes de mayo de 2023 del convenio de asociación 8987 2022. Es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado

BITACORA DE ACTIVIDADES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 2 de 37

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	Dando cumplimiento con la obligación y como lo estipula el anexo técnico se realizan las siguientes actividades durante el periodo de ejecución del 1 al 31 de Mayo: * 15 de Mayo: Se realizo en la subdirección local de Chapinero una jornada de Cualificación * 25 de Mayo: Visita Técnica en la sede administrativa de Foro Cívico. Solo se tiene un acta, parte de la visitas ya que se esta a la espera del acta general de la visita por parte del equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero. * 29 de Mayo: Comité técnico en la Subdirección Local de Chapinero. Se esta a la espera del acta y el listado de asistencia por parte del equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero. * 31 de Mayo: Reunión de asistencia técnica en la subdirección local de Chapinero. Se esta a la espera del acta y el listado de asistencia por parte del equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero. Es de aclarar que las reuniones y Comités son grabados con el fin de tener la información para las actas, pero a la fecha no se han recibido.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 1. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022_Mayo. - Gmail - Invitación a Feria de servicios y jornada de cualificación - Acta de asistencia Técnica - Gmail - RV_ COMITE TECNICO - Gmail - Fwd_ Acta de reunión 31 de mayo de 2023
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Dando cumplimiento a la obligación para el periodo del informe de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, los cuales corresponden así: Artículo 4º.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, se da cumplimiento como entidad a los 10 numerales expuestos en la ley para este artículo. Artículo 5º.- De los Derechos y Deberes de los Contratistas. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta Ley, los contratistas darán cumplimiento a los 5 Puntualmente se da cumplimiento a los numerales descritos en este artículo, mediante contratación del talento humano bajo los lineamientos descritos y el pago oportuno de sus honorarios.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 2. - Certificado de cumplimiento obligación No 2.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Publica, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Durante el periodo de ejecución el asociado Foro Cívico, dispuso de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos para la ejecución del convenio 8987 de 2022, para dar cumplimiento a esta obligación.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 3. - FORMATO FOR-PSS-214 CONV 8987-2022 CHAPINERO Mayo - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Mayo
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Para este periodo del informe esta obligación no aplica, debido a que no se presentó liquidación ni modificaciones al convenio 8987 de 2022, el cual se dio inicio el 22 de Febrero de 2023.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 4. - Certificado de cumplimiento obligación No 4
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	La Fundación Foro Cívico como asociado ha suministrado al supervisor y su equipo de supervisión del convenio toda la información administrativa, técnica y financiera solicitada para el cumplimiento de las obligaciones del convenio No 8987-2022 durante el periodo de ejecución del 1 al 31 de Mayo. Por lo que durante este periodo se dio cumplimiento a las siguientes solicitudes: - Asistencia y participación en el Comité Técnico y mesas técnicas - Cronograma de actividades.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 5. - Acta de asistencia Técnica 25-05-23 - Gmail - RV_ COMITE TECNICO - Gmail - Fwd_ Acta de reunión 31 de mayo de 2023
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	Frente a las observaciones y las recomendaciones solicitadas, por parte del equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero , se dio respuesta oportuna, ya sea mediante acta, mensajes, llamadas o correos electrónicos, por parte de la Fundación Foro Cívico, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 6. - Acta de asistencia Técnica 25-05-23 - Gmail - RV_ COMITE TECNICO - Gmail - Fwd_ Acta de reunión 31 de mayo de 2023
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	Se realizó el pago de los honorarios al talento humano aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, según la estructura de costos, correspondientes al periodo del 1 al 31 de Mayo Este pago de Honorarios se realizo mediante transferencia bancaria a cada uno de los contratistas, pleno entrega de los compromisos contractuales y entrega de la documentación como es Cuenta de cobro, certificación Bancaria y planilla de pago de seguridad social.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 7. - FOR-PSS- 214 CONV 8987-2022 CHAPINERO Mayo - Talento Humano Mayo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 3 de 37

8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	El pago de los honorarios correspondiente a los días del mes de Mayo de cada contratista, se realizó de acuerdo con la estructura de costos del convenio. Los impuestos de ley están soportados en la certificación de parafiscales firmado por el revisor fiscal.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 8. - FOR-PSS- 214 CONV 8987-2022 CHAPINERO Mayo - Lote 12 Foro Cívico. Firmado - Talento Humano Mayo
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	Todo el talento humano aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, cuenta con afiliación al sistema de seguridad social integral, y reporta la su planilla pagada correspondiente al mes de Mayo.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 9. - Parafiscales Mayo - Planillas SGSS Mayo
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	La Fundación Foro Cívico da cumplimiento a todos los pagos y gravámenes establecidos por la ley colombiana.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 10. - Certificado de cumplimiento obligación No 10
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Todos los documentos generados para la operación del convenio de Asociación No 8987 - 2022, reposan en gestión documental en la sede administrativa de la Fundación Foro Cívico, de acuerdo a los lineamientos documentales establecidos por la SDIS. El 25 de Mayo se recibió una visita de asistencia técnica frente a la gestión documental	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 11. - Registro fotográfico archivo Mayo. - Acta de asistencia Técnica 25-05-23 - FUID Mayo
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Desde la Fundación Foro Cívico se ha dado cumplimiento en el cargue de la documentación requerida en el SECOPll para el proceso de adjudicación del convenio en ejecución. A la vigencia de radicación del informe de Julio, solo se cuenta con aprobación del informe de Febrero y Marzo, los cuales se encuentran cargados en SECOP II según el instructivo enviado.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 12. - Captura de pantalla SECOP II.

13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	La fundación Foro Cívico ha dado cumplimiento en la participación de las reuniones, comités jornadas convocadas por la SDIS y el equipo supervisión de la Subdirección local de Chapinero, del convenio, los cuales fueron: - El 2 de Mayo se participo en la jornada de servicios de la Universidad del Politécnico. - El 9 de Mayo se participo en la reunión del CEBT y COLFA. . Se participo en la mesa de Inclusión social de la Localidad de chapinero el 12 de Mayo. - Se participo en 1 Feria de servicios en el marco de la celebración del día de la familia, con el fin de articular y abrir espacios para que puedan ofertar los servicios de centro día al barrio. Fecha: Sábado 13 de Mayo de 2023 Hora: 8.00 a 1:00 p.m. Lugar: Parque el Virrey - Se participo en la jornada de cualificación de Servicios Sociales , el día 15 de Mayo en la Subdirección Local de Chapinero - El 29 de Mayo se realizo el Comité Técnico del convenio 8987-2022, en la Subdirección Local de Chapinero. - El 31 de Mayo se participo en una mesa técnica en la Subdirección Local de Chapinero	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 13. - Registro fotográfico Politécnico - Evidencia reunión CEBT y COLFA - Gmail - RE_ CONVOCATORIA MESA LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - Asistencia Mesa Local de Inclusión social -Gmail - Invitación a Feria de servicios y jornada de cualificación - Registro fotográfico día de la familia - Gmail - RV_ COMITE TECNICO - Gmail - Fwd_ Acta de reunión 31 de mayo de 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 4 de 37

14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	La Fundación Foro Cívico da cumplimiento en la entrega oportuna de la información como documentos técnicos y administrativos que solicita el equipo de supervisión de la SDIS.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 14. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Mayo
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Desde la Fundación Foro Cívico se ha dado cumplimiento en el cargue de la documentación requerida en el SECOPII para el proceso de adjudicación del convenio en ejecución. A la vigencia de radicación del informe de Julio, solo se cuenta con aprobación del informe de Febrero y Marzo, los cuales se encuentran cargados en SECOP II según el instructivo enviado.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 12. - Captura de pantalla SECOP II-Febrero - Captura de pantalla SECOP II-Marzo
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	La Fundación Foro Cívico presenta todos los soportes, requeridos para el desembolso de los aportes conformes a los lineamientos solicitados por la SDIS, para el periodo de ejecución del informe financiero y técnico.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 16. - 1. Ejecutor__Mayo chapinero
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	La Fundación Foro durante el periodo reportado para el informe, no han presentado incumplimientos en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 17. - Certificado de cumplimiento obligación No 17.
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	Durante el periodo de ejecución del informe, no se ha presentado ningún acto que implique daños o afectaciones a terceros o ante la SDIS.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 18. - Certificado de cumplimiento obligación No 18.
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	Durante el periodo reportado para este informe no se ha presentado ninguna acción, ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde la Fundación Foro Cívico	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 19. - Certificado de cumplimiento obligación No 19
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Se firma por parte del representante legal ante la Subdirección Local de Chapinero, el documento que autoriza a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 20. - Certificado de cumplimiento obligación No 20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 5 de 37

21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	En el periodo reportado no se presentó ninguna acción por parte de la Fundación Foro Cívico sus contratistas o proveedores, que pudiera afectar a las personas mayores y que implicaran activación de rutas antes entidades pertinentes, por situaciones de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión o afectación a la integridad física o moral.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 21. - Certificado de cumplimiento obligación No 21
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes	En el periodo reportado del 1 al 31 de Mayo, no se presentó ninguna situación de vulneración de derechos de las personas mayores, por lo que no se realizó ninguna denuncia, ni se activaron las rutas de atención por parte de los contratistas de la Fundación Foro Cívico.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 22. - Certificado de cumplimiento obligación No 22.
23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	En todas las actividades realizadas en la localidad de Chapinero, especialmente en las UPZ 89.90 y 99, en los las diferentes zonas, se ha brindado medidas de distanciamiento social, uso de tapabocas, lavado de manos y cuidado a las personas mayores para la prevención, contención y mitigación del COVID-19. de igual manera se ha buscado que las actividades se realicen en zonas abiertas o salones amplios.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 23. -Registro fotográfico Obligación No 23.
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	Desde el convenio se implementaros todos los documentos socializados por parte de la SDIS y se descargaron del mapa de procesos. Frente a los formatos no controlados se recibieron por correo por parte del equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 24. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Mayo
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Para los días de ejecución del mes de Mayo se cumplió con lo solicitado en los anexos técnicos, por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 25. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Mayo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 6 de 37

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Durante los días de ejecución del mes de Mayo, se presento lo establecido en los tiempos según lo determina el anexo técnico para el convenio, dando cumplimiento a lo siguiente: - El PAI - Cronograma de Actividades.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 1. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Mayo
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	Para el convenio suscrito el aporte de la Fundación Foro Cívico equivale al 10%, el cual se destinó en desgaste y uso de los bienes no consumibles, bienes consumibles y refrigerios, garantizado la entrega aporta por parte del operador de los refrigerios a las personas mayores en cada una de sus actividades.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 2. - Certificación ejecución recursos 8987-2022 Mayo
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Para los días de ejecución del mes de Mayo se reporta que lo ofrecido como ponderable el 10 % .	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 3. - Fichas técnicas de actividades - Listados de Asistencia Mayo - Registro fotográfico de actividades.
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se formulo con el equipo de talento humano aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, el PAI, el cual fue presentado en el mes de Marzo, según lo establecido en el anexo Técnico. Para el periodo de ejecución del informe se dio cumplimiento con lo presentado y proyectado para el mes de Mayo	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 4. - PAI CDB Lote 12 - Chapinero - Cronograma de Actividades Mayo
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se realiza con el equipo de talento humano aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, el cronograma para la implementación del PAI, según el anexo técnico, para el desarrollo de las actividades programadas para el periodo del 1 al 31 de Mayo.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 5 - Cronograma de Actividades Mayo - Registro fotográfico de actividades. - Listados de Asistencia Mayo
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	Se realizo con el equipo de talento humano aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, el planteamiento del PAI. Este se envió en el mes de Marzo para revisión y aprobación. Durante el periodo de ejecución del informe, se dio cumplimiento a las actividades de Mayo, planteadas en el PAI, el cual fue enviado al equipo de supervision para revisión y aprobación el 10 de Marzo 2023,	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 6. - PAI CDB Lote 12 - Chapinero - Cronograma de Actividades Mayo - Gmail - INFORMACION COMITE 1° LOTE 12
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Durante el periodo el 1 al 31 de Mayo, se realizaron las valoraciones de la capacidad funcional, según las características técnicas descritas en el anexo técnico. Estas valoraciones se realizan por los siguientes Profesionales y /o técnicos: - Profesional en Nutrición - Profesional en Educación física y deportes - Profesional Psicosocial - Técnico en auxiliar de enfermería	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 7. - Valoraciones Físicas - Valoraciones Nutricionales - Valoraciones Psicosociales - Valoraciones de salud
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Las personas mayores que participan de la actividades, cuentan con la siguiente información debidamente diligenciada y archivada en la historia social: - Solicitud de servicio. - Ficha SIRBE - Acta de corresponsabilidad - Criterios de priorización - Fotocopia de la Cedula de ciudadanía - Fotocopia de un recibo de servicio publico - Valoraciones Por otra parte se cuenta con los siguientes registros: - Asistencia a los encuentros Generacionales - Entrega de refrigerios	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 8. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Mayo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 7 de 37

9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	Las personas mayores que participan de la actividades, cuentan con la siguiente información debidamente diligenciada en los formatos establecidos para los respectivos registros: - Ficha técnica de actividades - Asistencia a los encuentros Generacionales - Entrega de refrigerios Para el periodo del informe del 1 al 31 de Mayo no se realizaron encuentros Intergeneracionales, se dio cumplimiento a los encuentros generacionales, relacionados en el cronograma de actividades presentado a la supervision.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 9. - Fichas técnicas de actividades - Listados de Asistencia Mayo - Entrega de refrigerios Mayo - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACION No 9..
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Se ha garantizado la comunicación constante con el equipo supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, por medio de correo electrónico y el comité Técnico.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 10. - Correos electrónicos
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Frente a esta obligación se realizo la solicitud del formato del informe cualitativo y cuantitativo, ya que es un formato no contralado por lo que no se encuentra en el mapa de procesos. Como respuesta a esta solicitud se recibió un correo donde nos informan que los formatos están en proceso de revisión por el área de gestión documental, por lo que se esta a la espera de viabilidad o aprobación y una vez se tenga su aprobación serán enviados para su aplicación e implementación. Sin embargo se realiza un informe cualitativo y cuantitativo que evidencia avances, dificultades y proyecciones presentadas en el mes de Mayo.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 11. - Gmail-Solicitud formatos cualitativo y cuantitativo - Informe Cualitativo y Cuantitativo_ Mayo
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Desde la Fundación Foro Cívico se ha garantizado la entrega oportuna de elementos de bioseguridad a los equipos de trabajo para la realización de las actividades, es así como el 7 de Marzo del 2023 se realizo la entrega oportuna a las auxiliares de enfermería por medio de acta de entrega de los insumos necesarios para garantizar la atención como se solicita en el anexo técnico,	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 12. - Registro fotográfico - ACTA ENTREGA BIOMEDICOS
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	Para este periodo de ejecución del informe, no se reportaron egresos mensuales.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 13. - Certificación de cumplimiento obligación No 13.
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	Se realizo con el equipo de talento humano aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, el planteamiento del PAI. Este se envió en el mes de Marzo para revisión y aprobación. Durante el periodo de ejecución del informe, se socializo el Pacto de Convivencia en los 6 puntos de atención: - Salón Comunal de San Luis - Salón Comunal de San Isidro - Salón Comunal Juan XXIII - Salón Comunal de Paraíso - Salón comunal Villa del Cerro - Salón Comunal de San Martin	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 14. - Listados de asistencia Pacto de Convivencia.
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Se Inicio con la organización de las historias sociales en medio físico, y así mismo el registro digital en el formato FUID. Se recibió el 25 de Mayo se recibe una visita de asistencia técnica, donde se realizo la revisión del archivo, físico y digital.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 15. - Registro fotográfico Archivo Mayo - FUID Mayo - Acta de asistencia Técnica 25-05-2023
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	En el periodo reportado no se presentó ninguna situación de vulneración de derechos de las personas mayores, por lo que no se realizó ninguna denuncia, ni se activaron las rutas de atención por parte de los contratistas de la Fundación Foro Cívico.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 16. - Certificado de cumplimiento obligación No 16
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	Durante el periodo del 1 al 31 de Mayo, se enviaron las escalas COOP/WONCA, que se aplicaron a las personas de 55 a 59 años, con el fin de puedan ser avaladas.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 17. - Escalas WONCA - Gmail - ESCALA WONCA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-bd2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 8 de 37

18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Se realizaron 2 encuentros generacionales por semana para cada persona mayor, según la programación establecida en el cronograma: LUNES: - Salón Comunal San Martin - Salón Comunal Villa del Cerro - Salón Comunal Juan XXII MARTES - Salón Comunal San Luis - San Comunal San Isidro MIERCOLES - Salón Comunal San Luis - Salón Comunal San Martin - Salón Comunal Villa del Cerro JUEVES - San Comunal San Isidro - Salón Comunal Paraíso VIERNES - Salón Comunal Paraíso - Salón Comunal Juan XXII Para el periodo del informe del 1 al 31 de Mayo no se realizaron encuentros Intergeneracionales, se dio cumplimiento a los encuentros generacionales, relacionados en el cronograma de actividades presentado a la supervision.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 18. - Fichas técnicas de actividades - Listados de Asistencia Mayo - Cronograma de Actividades Mayo - Registro fotográfico de actividades.
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	Según el anexo técnico el documento de sistematización, se entregara como insumo del informe final del convenio, por lo que se esta en proceso de construcción. Es relevante mencionar que se esta a la espera de la socialización del formato correspondiente para el registro de la sistematización.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 19. - Certificado de cumplimiento obligación No 19
20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	Durante el periodo el 1 al 31 de Mayo, se realizaron las siguientes acciones descritas en el anexo técnico que garantizan la atención integral a las personas mayores: - Valoraciones de la capacidad funcional, realizadas por el Profesional en Nutrición, Profesional en Educación física y deportes, Profesional Psicosocial y Técnico en auxiliar de enfermería. - Organizacion de las Historias sociales - Desarrollo de la ficha técnica de actividades - Asistencia a los encuentros Generacionales - Entrega de refrigerios	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 20. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Mayo
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se dio cumplimiento a cabalidad con la obligación, ya que han seguido las recomendaciones y observacioes realizadas por el euipo de supervision de la Subdireccion Local de Chapinero y el equipo de asistencia tecnica de la SDIS.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 21. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Mayo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 9 de 37

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Se realizó una jornada de asistencia técnica donde se revisaron las valoraciones del área de Nutrición aplicadas a la fecha, por lo que se dejaron algunas observaciones frente al formato que se esta aplicando. Por lo que se realizaron los correctivos de manera inmediata. Así mismo se da cumplimiento a todos los documentos y formatos relacionados con el componente de Atención Integral y gestión administrativa - Nutrición y Salubridad,	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 1. - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACION No 1...
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones*".	El Nutricionista Julio Bohórquez, realiza capacitación frente a los principios básico de Buenas Practicas al personal que Manipula los alimentos, que son las Gestoras Sociales, ya que ellas son las encargadas de verificar y hacer entrega del refrigerio según la minuta.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 2. - Acta de Capacitacion MBP - Certificados de manipulación de alimentos
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Se realizó la verificación de los documentos soportes de las gestoras Sociales, según el anexo técnico, lo anterior con el fin de cumplir con lo establecido. Se cuenta con los soportes y certificados que acreditan al personal apto para manipular alimentos; por lo que se adjunta: - El certificado de manipulación de alimentos - Certificado medico que certifica que son aptas para la manipulación de alimentos.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 3. - Certificados de manipulación de alimentos
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Se realizo un plan de capacitación según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para las gestoras sociales, que son el personal que manipula alimentos. Este plan se desarrolla mes a mes, según lo planteado en el cronograma del plan de capacitación	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 4. - Plan de capacitación FC - Acta de Capacitacion MBP
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Durante el periodo de ejecución del convenio se cuenta con las valoraciones de nutrición aplicadas durante el mes de Mayo, con las observaciones solicitas por la visita de asistencia técnica.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 5. - Valoraciones Nutricionales
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Durante el periodo de ejecución se realizaron las valoraciones nutricionales de la población de personas mayores inscritas, por lo que esta en proceso para la organización en la historia social.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 6 - Valoraciones Nutricionales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 10 de 37

7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato se realizó la revisión de los anexos técnicos con el talento humano de Foro Cívico, donde se diseño el plan de promoción de estilos de vida saludable.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 7 - Acta de capacitación MPM
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Para el periodo de ejecución del convenio se realizó la aplicación de La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 8. - Certificado de cumplimiento obligación No 8
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato se realizó la revisión de los anexos técnicos, implementando el plan de saneamiento - PS, según los lineamientos del subcomponente de Salubridad.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 9 - Plan de saneamiento FC
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Durante el periodo de ejecución se dio cumplimiento a cabalidad con lo descrito en el anexo técnico es particular con todo lo relacionado al componente de atención integral y gestión administrativa - Nutrición y Salubridad.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 10. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Mayo.
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	Durante el periodo del 1 al 31 de Mayo se dio entrega de los refrigerios según la Minuta establecida.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 1.1. - Minuta - Entrega de refrigerios Mayo
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DOTACION, SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	Durante el periodo de ejecución del convenio se realizo el Manual de BPM para la atención en los puntos donde se desarrolla el servicio de Centro Día al Barrio - Lote 12	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS_OBLIGACION No 1. - Manual de BPM - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Mayo
2. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Durante el periodo de ejecución del convenio se realizo la revisión de los anexos técnicos con el talento humano de Foro Cívico, donde se realizo el plan de saneamiento para el servicio de Centro día al Barrio - Lote 12	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION GESTION AMBIENTAL_OBLIGACION No 2. - Plan de saneamiento - Acta de Capacitacion MBP
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	La pieza de diseño del carnet fue enviada para revisión el 10 Marzo y el 12 de Abril mediante un correo electrónico fue aprobado por el Subdirector Local de Chapinero. El talento humano porta el carnet debidamente autorizado por el Subdirector local de Chapinero, en todas las actividades que realiza y que son competencia del Talento Humano.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 1. - Evidencia de uso de carnet - Gmail_ SOLICITUD APROBACION CARNET - Pieza de diseño.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 11 de 37

2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo de ejecución del convenio se realizó con el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero una adecuada y efectiva comunicación, permitiendo que los reportes y novedades se realizaran oportunamente.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 2. - Malla de atención Mayo - Gmail - SOLICITUD
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	Para este periodo de ejecución del informe, no se reportan en el SIRBE egresos, novedades ni traslados, ya que se esta en proceso de caracterización e inscripción.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 3. - Malla de atención Mayo
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Durante el periodo de ejecución del informe técnico, se siguió realizando una georreferenciación de la localidad de Chapinero, con el fin de ubicar instituciones para la inscripción de personas mayores a la modalidad de Centro Día al Barrio. Se realizaron las siguientes actividades: - El 2 de Mayo se participo en la invitación en la actividad realizada en la Universidad Politécnico. - Se articuló y abrió un espacio en la feria de servicios que se desarrolló el sábado 13 de Mayo en el parque el Virrey dentro del marco del día de la familia; se estuvo en un estand con los profesionales de los servicios de Apoyos económicos y centro día casa de la sabiduría, además de los otros servicios de SDIS - El 15 de Mayo se participo en la mesa de inclusión Social - Se articulo con INESCO, el préstamo de un espacio para realizar los encuentros generacionales de la UPZ de Chapinero	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 4. - Registro fotográfico Actividad politécnico Registro fotográfico dia de la familia - Gmail - RE_ CONVOCATORIA MESA LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - Gmail - Articulación INESCO
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio	Se cuenta con los contratos del talento humano requerido para la prestación del servicio, aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 5. - FOR -PSS- 214 CONV 8987-2022 CHAPINERO Mayo - Contratos TH
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El talento humano que esta ejecutando el convenio es el que se presento con todos los requisitos que solicita el anexo técnico y fue el aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, ya que para el periodo del informe del 1 al 31 de Mayo, no se presentaron cambios en el talento Humano. Sin embargo se hace actualización del contrato de Kelly Vásquez - Tallerista, a quien se le cumplió su orden de prestación de servicios N.º CDB10333798319l, el cual termino el 27 de Mayo y se firmo otra orden de prestación de servicios N.º CDB1033798319-2 desde el 28 de Mayo hasta el 22 de Julio 2023. Este nuevo contrato fue radicado y entregado en físico en la Subdireccion Local de Chapinero.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 6. - FOR -PSS- 214 CONV 8987-2022 CHAPINERO Mayo. OPS2_KELLY VASQUEZ TALLERISTA - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACION No 6.....
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	El talento humano que esta ejecutando el convenio es el aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, ya que para el periodo del informe del 1 al 31 de Mayo, no se presentaron cambios en el talento Humano. Sin embargo se hace actualización del contrato de Kelly Vásquez - Tallerista, a quien se le cumplió su orden de prestación de servicios N.º CDB10333798319l, el cual termino el 27 de Mayo y se firmo otra orden de prestación de servicios N.º CDB1033798319-2 desde el 28 de Mayo hasta el 22 de Julio 2023. Este nuevo contrato fue radicado y entregado en físico en la Subdireccion Local de Chapinero.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 7. - FOR -PSS- 214 CONV 8987-2022 CHAPINERO Mayo. OPS2_KELLY VASQUEZ TALLERISTA - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACION No 7.....

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 12 de 37

8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Durante el periodo de ejecución del convenio, no se recibió por parte de la supervision del convenio, ninguna solicitud de cambio; por lo que para el periodo del informe del 1 al 31 de Mayo, no se mantiene el talento Humano aprobado por el equipo de supervision de la Subdireccion Local de Chapinero.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 8. - FOR -PSS- 214 CONV 8987-2022 CHAPINERO Mayo.
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	Por parte del equipo de Supervisión de la Subdirección Local de Chapinero se recibió aprobación de las hojas de vida de que cumplen con los criterios descritos en el anexo técnico, por lo que durante el período del 1 al 31 de Mayo, no se presento ausencia de ninguna de las personas del talento humano dispuesto para el desarrollo del convenio.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 9. - FOR -PSS- 214 CONV 8987-2022 CHAPINERO Mayo
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Durante el periodo de ejecución del 1 al 31 de Mayo se participo en las siguientes actividades: * 15 de Mayo: Se realizo en la subdirección local de Chapinero una jornada de Cualificación * 25 de Mayo: Visita Tecnica en la sede administrativa de Foro Cívico. Solo se tiene un acta, parte de la visitas ya que se esta a la espera del acta general de la visita por parte del equipo de supervision de la Subdireccion Local de Chapinero. * 31 de Mayo: Reunión de asistencia tecnica en la Subdireccion local de Chapinero. Se esta a la espera del acta y el listado de asistencia por parte del equipo de supervision de la Subdireccion Local de Chapinero, donde se concreto la documentación que se requiere presentar frente al curso de primer respondiente y el curso de atención a la persona mayor.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 10. - Gmail - Invitación a Feria de servicios y jornada de cualificación - Acta de asistencia Tecnica 25-05-23 - Gmail - Fwd_ Acta de reunión 31 de mayo de 2023
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Para este periodo de ejecución , se recibió una visita de asistencia tecnica de revisión de las historias sociales y organización del archivo el día 25 de Mayo en las instalaciones de la sede administrativa de Foro Cívico.	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 11. - Acta de asistencia Tecnica 25-05-23
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	Durante el periodo de ejecución del informe técnico, se siguió realizando una georreferenciación de la localidad de Chapinero, con el fin de ubicar instituciones para la inscripción de personas mayores a la modalidad de Centro Día al Barrio. Se realizaron las siguientes actividades: - El 2 de Mayo se participo en la invitación en la actividad realizada en la Universidad Politécnico. - Se articuló y abrió un espacio en la feria de servicios que se desarrolló el sábado 13 de Mayo en el parque el Virrey dentro del marco del día de la familia; se estuvo en un estand con los profesionales de los servicios de Apoyos económicos y centro día casa de la sabiduría, además de los otros servicios de SDIS - El 15 de Mayo se participo en la mesa de inclusión Social - Se articulo con INESCO, el préstamo de un espacio para realizar los encuentros generacionales de la UPZ de Chapinero	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 12. - Registro fotográfico Actividad politécnico - Registro fotográfico dia de la familia - Gmail - RE_ CONVOCATORIA MESA LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL - Gmail - Articulación INESCO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 13 de 37

13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se da cumplimiento a todo lo descrito en los anexos técnicos de acuerdo a los lineamientos de la SDIS y la Subdirección Local de Chapinero	RUTA MAYO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 13. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Mayo

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Publica, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 14 de 37

4	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.						No aplica, se ejecutará actividad una vez termine el convenio.
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDISe incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
8	No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
9	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 15 de 37

	corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						
10	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
11	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
12	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, Invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
13	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
14	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 16 de 37

	transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.						
15	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
16	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
18	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica para este periodo
19	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociad asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica para este periodo
20	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos					X	No aplica para este periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 17 de 37

21	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
22	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
23	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID- 19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 18 de 37

24	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
25	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO							
1	Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
2	Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
3	Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
4	Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
5	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
6	Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 19 de 37

							de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
7	Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
8	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
9	Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
10	Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
11	Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.			X			No aplica para este periodo
12	Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
13	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 20 de 37

	de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.						como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
14	Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.			X			No aplica para este periodo
15	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.			X			No aplica para este periodo
16	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
17	Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
18	Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 21 de 37

19	Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
20	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
21	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD							
1	Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
2	Garantizar que el talento humano que realiza la anipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
3	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 22 de 37

	epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.						
4	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
5	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
6	Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
7	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
8	Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
9	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
10	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 23 de 37

							de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
11	Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DOTACION, SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL							
	1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
	2. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA							
1	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
3	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 24 de 37

							en la revisión de la documentación presentada.
5	Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
6	Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
7	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
8	Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
9	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 25 de 37

	consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.						periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
10	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
11	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
12	Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.
	13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la Bitácora de actividades del presente periodo y como se ha evidenciado en la revisión de la documentación presentada.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se requiere que el Asociado cumpla con todas las condiciones acordadas en el Convenio de Asociación No. 8987, incluyendo todos los documentos precontractuales y demás documentos del contrato.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Es importante que el Asociado preste especial atención durante el proceso de subsanación de los informes, evitando el envío repetido de un mismo documento con información errada.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SDIS ($394.854.142) ASOCIADO ($43.872.683) TOTAL $438.726.825
ADICIONES:	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 26 de 37

REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$140.719.331
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$298.007.494
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: _x_____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	TALENTO HUMANO, ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL.	$ 62.242.296
COSTO VARIABLE	NO APLICA	
COSTO DE REALIZACIÓN	REFRIGERIOS	$ 3.207.444
OTROS	AJUSTE A LA DECENA	$ 4.596
TOTAL		$ 65.445.144

En caso de que el Contratista sea Persona Natural deberá incluirse el siguiente texto, previa verificación de los documentos correspondientes: "*Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, de los cuales se anexa una copia"*

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 11 del mes septiembre de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2023 – 05*	FECHA DE PAGO *2023– 05*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 22 de julio de 2023 de aportes al Sistema general de Seguridad Social y Parafiscales expedido por el		
SALUD			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 27 de 37

RIESGOS PROFESIONALES PARAFISCALES	revisor fiscal HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA y representante legal DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS, quien acredita el pago de aportes del mes correspondiente

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

El resultado esperado al finalizar el Convenio 8987 de 2022 para la estrategia 'Centro día al Barrio' en la Localidad de Chapinero es cumplir de manera satisfactoria con todas las obligaciones contractuales y lograr así la finalidad del convenio y la misión de integración social.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los periodos durante el desarrollo del Convenio

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de septiembre de 2023

_____
DENIS CLAVIJO TÉLLEZ
Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero

Elaboró: Mónica Escobar Guengue Apoyo a supervisión SLIS Chapinero
Revisó: Carolina Pabón
Heidy Velasco

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-9d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 28 de 37

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.490.469**

MARTINEZ GUIZA
APELLIDOS

HAYDIN ADRIANA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-DIC-1977**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-ENE-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500111-42126542-F-0052490469-20050117 **00864** 05016A 02 153727066

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-5095008 1
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Página 29 de 37

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 30 de 37

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 A B 2 3 7 1 A 0 5 6 B C C 7 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52490469 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146019-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 31 de 37





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 32 de 37

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-06
ACTA DE INICIO
SELECCION DEL CONTRATISTA
GESTION CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

ONTRATO/CONVENIO No 8987 **FECHA** 23/11/2022

LASE DE CONTRATO

ONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

RINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA RESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA

Nombre v/o Razon Social FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPA

C.C. N° 830044030

PLAZO

150 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Inicio: 23-feb.-23

Fecha de Finalizacion: 22-jul.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: DENIS CLAVIJO TELLEZ

Dependencia:

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 23/02/2023

Firma del -a contratista
C.C. N°.830044030

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.80181714

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 33 de 37

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Nosotros **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS** en su calidad de Representante Legal y **HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA**, identificada con C.C. 52.490.469 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 146019 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Fundación Foro Cívico identificada con Nit. 830.044.030, debidamente inscritos ante el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante el mes de Julio de 2023 periodo (1 de Julio a 22 de Julio), por los conceptos de salud, pensiones, riesgos y profesionales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía de Julio de 2023 periodo (1 de Julio a 22 de Julio). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (22) días del mes de Julio de dos mil veintitrés (2023).

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
REPRESENTANTE LEGAL

HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA
Revisor
Fiscal
146019 – T

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.08.16 10:41:39 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 17362

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 34 de 37

el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	O232020200993491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	1-300-I010 REAF-Estampilla propersonas mayores	9.000.000.000
			Total	**9.000.000.000**

Modalidad Afectada: 33-11-606-7770-20-002-002-013
Implementar de los servicios sociales con enfoques territorial y diferencial.
Descripción 7770-SSAM-CI-000021
Objeto: BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Se expide a solicitud de SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ Cargo SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZmediante oficio número 18348 de AGOSTO 16 DE 2022.

Bogotá D.C. AGOSTO 16 DE 2022

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 16.08.2022

Elaboró: STORRESQ 16.08.2022

Impresión:16.08.2022-10:36:09 DGUTIERREZH 0000297082 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.11.24 16:43:21 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 18645

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Página 35 de 37

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	O232020200993491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	1-300-I010 REAF-Estampilla propersonas mayores	394.854.142
			Total	**394.854.142**

7362

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8987

Objeto:

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Beneficiario : 1000577980 NIT 830044030 FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRA CIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIU DADANA

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 24 DE 2022

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 24.11.2022

Elaboró: CVARGAS 24.11.2022

Impresión:24.11.2022-16:41:44 DGUTIERREZH 5000393704 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 36 de 37

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

UNIFICADO FOR GEC 002

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

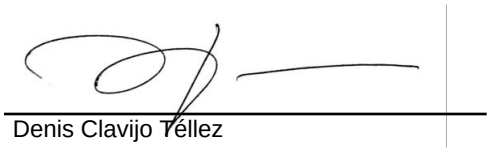
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081 Creación: 2023-09-14 08:16:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-14 15:20:45

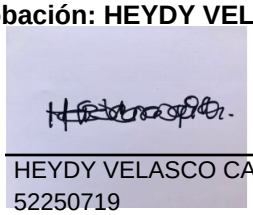
Escanee el código para verificación

Firma: DENIS CLAVIJO



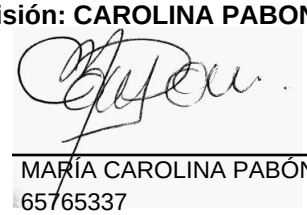
Denis Clavijo Téllez
80181714
dclavijo@sdis.gov.co
Subdirector Técnico
Subdirección Local de Integración Social de Chapinero

Aprobación: HEYDY VELASCO



HEYDY VELASCO CARRASQUILLA
52250719
hvelasco@sdis.gov.co
Referente Proyecto 7770
Subdirección Local de Integración Social Chapinero

Revisión: CAROLINA PABON



MARÍA CAROLINA PABÓN QUIMBAYO
65765337
mpabonq@sdis.gov.co
Profesional de seguimiento
Slis Chapinero

Elaboración: MONICA ESCOBAR



Monica Alejandra Escobar Guengue
1023909932
mescobarg@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081
2023-09-14T15:20:47-05:00 - Pagina 37 de 37

REPORTE DE TRAZABILIDAD

UNIFICADO FOR GEC 002

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230914-081624-8d2300-50950081 Creación: 2023-09-14 08:16:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-14 15:20:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Monica Alejandra Escobar Guengue mescobarg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-09-14 08:16:25 Lec.: 2023-09-14 12:34:30 Res.: 2023-09-14 12:34:37 IP Res.: 190.26.196.146
Revisión	MARÍA CAROLINA PABÓN QUIMBAYO mpabonq@sdis.gov.co Profesional de seguimiento Slis Chapinero	Aprobado	Env.: 2023-09-14 12:34:37 Lec.: 2023-09-14 12:46:40 Res.: 2023-09-14 12:46:48 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	HEYDY VELASCO CARRASQUILLA hvelasco@sdis.gov.co Referente Proyecto 7770 Subdirección Local de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-14 12:46:48 Lec.: 2023-09-14 13:18:48 Res.: 2023-09-14 13:21:14 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Denis Clavijo Téllez dclavijo@sdis.gov.co Subdirector Técnico Subdirección Local de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-14 13:21:14 Lec.: 2023-09-14 15:16:50 Res.: 2023-09-14 15:20:45 IP Res.: 186.155.7.19